

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Análisis y Expresión Verbal	Clave de la materia: H-1017
Semestre: 2019	Grupo: 6
Curso dirigido a: Alumnos de todos los programas	Requisito: Fundamentos de la escritura
HORARIOS: Grupo: 6 Hora: 02:35 - 03:55pm Días: LUMIJU	
Profesor: Jhane Ortega Correo electrónico: jortegaa@itesm.mx	Asesorías: con cita

Objetivos generales de la materia:

Al término del taller, el estudiante:

- 1. Habrá desarrollado su capacidad de análisis y pensamiento crítico a través de la práctica ordenada y reflexiva de los procesos de lectura, escritura, investigación documental y expresión oral.
- **2.** Reflejará las habilidades adquiridas durante el curso al elaborar y presentar públicamente los avances y resultados de un trabajo analítico de investigación documental.
- **3.** Valorará la importancia de poseer una cultura de trabajo honesta y responsable, del trabajo colaborativo y de hacer uso correcto de nuestro idioma cada vez que deba comunicarse verbalmente y por escrito.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- a) Lectura y análisis de diversos textos a partir de un método de lectura específico.
- b) Estudio y prácticas individuales de los principios de la comunicación oral: discursos y debate.
- c) Práctica guiada para realizar una investigación documental (exploratoria).
- d) Aprendizaje colaborativo.

Objetivos específicos por parcial:

Primer Parcial:

- 1. Identificará los patrones de organización en un texto.
- 2. Redactará textos, cuidando el orden lógico, la coherencia interna y el léxico.
- 3. Identificará la estructura del párrafo desde los ámbitos semántico y sintáctico.
- 4. Conocerá la estructura de un texto informativo.
- 5. Delimitará un tema de investigación y seleccionará fuentes de información confiables.
- 6. Expondrá un discurso informativo de su autoría.

Segundo Parcial:

- 1. Evaluará textos argumentativos.
- 2. Redactará ensayos de tipo interpretativo argumentativo, cuidando el orden lógico, la coherencia interna y el léxico.
- 3. Presentará un anteproyecto de investigación utilizando el formato APA.

- 4. Expondrá un discurso persuasivo.
- 5. Establecerá relaciones analógicas entre distintos textos argumentativos.
- 6. Redactará textos de carácter analógico-crítico, cuidando el orden lógico, la coherencia interna y el léxico
- 7. Presentará el documento final de la investigación realizada durante el semestre con el formato APA.
- 8. Participará en un debate, cuidando la argumentación lógica y la fundamentación.

Criterios de evaluación:

Primer Periodo	Valor
Examen Proceso de Escritura	10%
Examen APA	10%
Texto Expositivo	20%
Discurso Expositivo	30%
Actividades de aprendizaje y tareas	30%
Segundo Periodo	Valor
Avance 1: Delimitación del tema	10%
Avance 2: Planteamiento del problema	10%
Avance 3: Bibliografía comentada	10%
Avance 4: Bosquejo del proyecto de Investigación	10%
Discurso persuasivo	30%
Tareas y actividades de clase	20%
Taller Desarrollo Personal	10%
Calificación Final	
Calificación del Primer Periodo	25%
Calificación del Segundo Periodo	25%
Proyecto de Investigación Escrito	25%
Presentación Oral: Proyecto de Investigación	10%
Portafolio de Evidencias	10%
Semana i	05%

Normas y compromisos:

1. NORMAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- 1.1. De acuerdo con las disposiciones del Servició Académico Básico del ITESM, el profesor empezará a pasar lista 5 minutos después de la hora (10:05PM) y terminará la sesión 5 minutos antes del inicio del siguiente bloque (11:25PM).
- 1.2. Si un alumno(a) ingresa al salón mientras el profesor está pasando lista, y este ya mencionó su nombre, el alumno(a) deberá solicitarle al profesor que le ponga asistencia en el momento en que este termine de pasar lista. Si el alumno no toma esta iniciativa, quedará registrada su falta.
- 1.3. Al terminar de pasar lista, el profesor cerrará la puerta del salón y los alumnos podrán ingresar a clase para realizar sus actividades, pero sin asistencia.
- 1.4. No se permitirá que un alumno abandone el salón durante los primeros 15 minutos de la sesión. Podrá hacerlo por no más de 5 minutos, en casos de urgencia, después de este plazo, previa autorización del profesor.

2. NORMAS REFERENTES A TAREAS Y TRABAJOS

- 2.1. Las tareas y los trabajos parciales deberán ser entregados puntualmente, en papel o a través de la plataforma, en la sesión de clase asignada para la entrega de los mismos (se acepta papel reciclado).
- 2.2. No se recibirán tareas y/o trabajos por correo electrónico, a menos que así lo especifique el profesor de manera previa.
- 2.3. No se aceptarán trabajos parciales después de la fecha y hora especificadas.

3. FALTAS CONDUCTUALES

El Art. 34 del Reglamento General de Alumnos, identifica como faltas conductuales aquellas "que atentan contra el proceso de enseñanza-aprendizaje":

Faltas conductuales dentro del aula

- Perturbar el silencio (conversaciones entre alumnos).
- Usar computadoras personales.
- Realizar actividades no correspondientes.
- Interrumpir a las demás personas durante la clase.
- Entrar y salir del aula durante una clase.
- Faltar al respeto.
- Usar lenguaje ofensivo, oral o escrito.
- Usar teléfonos celulares y radiolocalizadores.
- Todo lo que entorpezca el desarrollo de la clase.

Nota importante: En la lista anterior, habrá cero tolerancia a las faltas subrayadas y poca tolerancia a las demás.

Faltas de deshonestidad académica

- Copiar.
- Plagiar.

El Reglamento establece que el profesor está facultado para aplicar, como sanción a las faltas antes descritas, amonestaciones y medidas correctivas.

El *Reglamento General de Alumnos* y el *Reglamento Académico* están disponibles en: http://www.itesm.mx/rzc/direccion_academica/reglamentos.htm

4. SANCIONES

4.1. Sanciones a las faltas conductuales dentro del aula

- 4.1.1. Si el alumno(a) incurre en alguna de las faltas dentro del aula antes enlistadas, se expone a recibir una amonestación verbal. Si el alumno(a) recibe una segunda o tercera amonestación en la misma sesión, como medida correctiva se le pedirá que abandone, sin excusa ni pretexto, el salón de clase.
- 4.1.2. Si a un alumno(a) se le han aplicado medidas correctivas o amonestaciones en un período parcial determinado, se le penalizará hasta con un 10% su calificación del período parcial correspondiente.
- 4.1.3. Si un alumno(a) incurre de manera frecuente en las faltas dentro del aula, se expone a ser turnado a un comité disciplinario, como lo señala el reglamento.

4.2. Sanciones a las faltas de deshonestidad académica

La deshonestidad académica es severamente sancionada por el ITESM en términos de los <u>artículos 63 y 64 del Reglamento Académico de Profesional</u>. Si tienes alguna duda de qué se considera deshonestidad académica, plantéala con oportunidad al profesor.

5. LÍMITE DE FALTAS

El límite de faltas para esta materia es de 9.

6. ASESORÍAS

El alumno que requiera asesoría, deberá acordar con el profesor una fecha y hora para la misma.

Datos sobre el profesor:

Mtra. Jhane Ortega A. jortegaa@itesm.mx